

SE SUSCRIBE.
 En CADIZ, en el despacho de este periódico; en JEREZ, en la librería de Eueno; en el PUERTO, José Palma, café del Comercio; en SAN LUCAR, en casa de García, y en SAN FERNANDO, en el almacén de Diaz.

EL Globo.

PRECIOS DE SUSCRICION.
 Para Cádiz llevados á las casas 13
 Recogiendolo en el despacho..... 12
 Para fuera de Cádiz, franco de porte..... 16

JUEVES 24 DE FEBRERO DE 1842.

Aviso importante.

Habrán observado nuestros suscritores con cuanto esmero hemos procurado cumplir lo que ofrecimos á mediados del mes pasado. Dijimos entonces que á aquellas mejoras seguirian otras, y ahora podemos anunciarles que debemos recibir pronto de Valencia nuevas remesas de papel mucho mas doble y de mejor calidad que el que usamos en el dia. Tambien hemos hecho un pequeño pedido á Barcelona con el objeto de seguir usando el que resulte mejor. El papel que en el dia se fabrica para periódicos es muy delgado como puede verse en todos ó casi todos los de la capital.

A esta nueva mejora seguirán otras tambien de consideracion que tenemos proyectadas, y de las cuales no queremos hablar hasta que se realice la que anunciamos.

Cuestion de algodones.—Enmienda del señor Sanchez Silva.

El artículo 2.º de la ley de 9 de Julio de 1841 autorizando al gobierno, para establecer y plantear los nuevos aranceles, dice así: "El gobierno presentará en los primeros dias de la próxima legislatura un proyecto de ley que complete los aranceles incluyendo en ellos los cereales y algodones."

He aquí un precepto claro y terminante que impone al gobierno una obligacion de la cual con ningún pretexto puede, ni debe prescindir. No se trata de frases ambiguas cuya interpretacion pueda

dar lugar á consecuencias muy diversas, no se deja al arbitrio del gabinete decidir sobre la cuestion de oportunidad, se le impone un deber cuyo cumplimiento no puede eludir sino estando competentemente autorizado para ello por los mismos que se lo impusieran.

Que el gobierno no queda árbitro de decidir sobre la cuestion de tiempo es evidente, porque no se le ordena solo que presente, sino que presente en los primeros dias de esta legislatura el complemento de los aranceles, advirtiéndole que ha de incluir en ellos los cereales y algodones; claro es que esa cuestion ha quedado resuelta supuesto que se ha fijado un plazo. ¿Como pueden los mismos ministros que aceptaron la obligacion sin condiciones eludir ahora su cumplimiento!

El señor ministro de Hacienda no ha negado, ni ¿como podria negarlo! que hay un precepto legal que le obliga; pero ha querido disculparse con la importancia del asunto, con la necesidad de meditar bien la ley antes de presentarla de no haberlo hecho ya como era de su obligacion. Sus disculpas son la mejor prueba de la bondad de la causa que defendemos, y de las esperanzas fundadas que debemos tener en el próximo triunfo de los intereses nacionales sobre los intereses de una sola provincia.

Si; de una sola provincia, de la provincia de Cataluña, de ese monopolio esclusivo que quiere ejercer y que ha ejercido por muchos años, merced á la apatía y al abandono de los mismos á quienes mas directamente perjudicaba. En esa lucha en que los intereses generales estan por una parte y por otra no hay mas que privilegios tan infundados como repugnantes y dañosos no pueden menos de

triumfar la verdad, la justicia, y de venir por tierra todos los esfuerzos de los naturales del Principado.

Han obtenido una mayoría de trece votos, ha sido desechada por esa razon la enmienda del señor Sanchez Silva; pero no han podido evitar la disension, y la discusion destruye, mata la causa que defienden. La copia de datos que ha traído á ella el diputado de Cádiz ha producido en el Congreso y producirá en todo el pais un pleno convencimiento, y de ese convencimiento nos prometemos muy en breve ópimos y copiosos frutos.

Desde que se sancionó la ley de 9 de Julio quedó resuelto el debate en favor de la agricultura y del comercio de la nacion, porque los poderes del estado estuvieron conformes en que se incluyeran en los aranceles los respectivos á cereales y á algodones. Desde entonces no ha sido dado á los partidarios de la industria catalana mas que alargar los plazos y eludir las cuestiones, y si ultimamente han obtenido un triunfo tan efímero como poco sólido lo deben á intrigas sin cuento cuya naturaleza misma revela su impotencia y su desconfianza.

Es preciso ser francos, es preciso explicar con claridad lo que no ha podido menos de llamar la atencion de todos: se quiere mezclar con esta cuestion puramente de intereses materiales, con esta cuestion que, no tememos decirlo, de la cual depende en gran parte la prosperidad nacional, una cuestion política para sacar de ella argumentos *ad terrorem* que salven el monopolio de la deshecha borrasca en que está próximo á naufragar. Se habla mucho del estado alarmante de Cataluña, se exagera el número de operarios y de trabajadores que van á quedar sin recursos, y se su-

FOBBEPIII.

MATILDE.

MEMORIAS DE UNA MUGER DEL GRAN MUNDO. (1)

POR

Eugenio Sue.

PARTE TERCERA.

CAPITULO XII.

= 0 =

Una conciencia despierta.

(Continuacion.)

Estas palabras de Mad. de Richeville que, el dia antes, me hubieran sido, como siempre, muy agradables, me turbaron y me hicieron sonrojar otra vez; felizmente para mí, Mad. de Richeville mudó de conversacion, y no advirtió mi turbacion.

—Ah! los hombres valerosos y honrados son tan raros! dijo la duquesa, no puedo dejar de hacer esta reflexion, cuando pienso que un dia será preciso casar á Emma...

—¿Que tenéis que temer, amiga? ¿Que faltas tiene para no encontrar un hombre digno de ella?

(1) Véase desde el número 313 hasta el 400.

—Si no me ciega el amor de madre, nada le falta; pero ay! querida mia ¡merecer, es obtener?

—Pensad que es muy bella, y que tiene muy buenas prendas!

—Si, ¿pero su nacimiento? dijo la duquesa suspirando. Sin duda me verá forzada á buscarle un marido en una clase inferior á la nuestra. Este temor no procede de mi orgullo, sino de mi cariño; hay mil delicadezas en trato del mundo por decirlo así tradicionales y casi generales en nuestro mundo, que se hallan bien raramente en otras partes. Luego, mientras mas se desarrolla el carácter de Emma... mas reconozco que le sería imposible soportar ciertas maneras, ciertos usos; si... casi me enfado de que tenga una susceptibilidad tan impresionable; es una verdadera sensitiva... pero pues hablamos de esta querida niña... es preciso decirnos una cosa que he callado hasta ahora.

Miré á Mad. de Richeville con estrañeza.

—Probablemente me habré engañado, continuó, pues la advertencia que os he hecho no os ha llamado la atencion... á vos por quien ella se interesa particularmente.

—¿A mí? esplicaos, os suplico.

—Pues bien! continuó Mad. de Richeville despues de haber titubeado un momento. ¿No habeis advertido, de algun tiempo á esta parte ningun cambio en la conducta de Emma respecto á vos?

—¿No, en verdad, ó mas bien sí, sí, me ha parecido que redoblabá sus atenciones y obsequios...

Adeemas, se me olvidaba hablaros de una niñeria que prueba aun mas su tierno afecto; hace ocho ó diez dias que, viéndola pensativa, como suele estarlo ahora á menudo, le dije: ¿Emma, en que pensais?... —Pienso que quisiera llamarme Matilde como vos, me respondió. —¿Y por que? ¿El nom-

bre de Emma no es muy gracioso? Si, pero prefiero el de Matilde. —Pero, repuse, ¿por que razon? —Lo prefiero porque es el vuestro. Creo que en efecto esta querida niña siente esta preferencia... pues lo dijo, porque esa alma angelical nunca, no diré ha mentido, sino que ni ha titubeado en su sinceridad.

—Teneis razon, Matilde, la he estudiado bien, la franqueza es en ella involuntaria, espontanea, lo cual me ha explicado mucho sus aparentes rarezas; si, Emma sabe fingir tan poco, tiene tal necesidad de expansion, que revela sus ideas á medida que le ocurren, y sin saber ni aun el objeto á que se dirigen. En una palabra, esta querida niña siente por decirlo así muy elevadamente, y la causa y la tendencia de estos resentimientos suelen escaparsele... Algunas veces temo que esta singular disposicion del animo sea una debilidad de juicio ó discernimiento.....

—¿Podeis creer eso, cuando por el contrario Emma os sorprende, como tambien á vuestros amigos, por su prodigiosa facilidad en aprenderlo todo, por la gracia encantadora de sus respuestas? No, veo que muchas veces he abusado del analisis, veo que allí no hay sino un alma de una pureza angelical, de un candor exquisito, casi ideal, que puede descubrir así sin temor y sin examen las impresiones que recibe... porque su instinto le dice que estas impresiones no pueden ser sino nobles y generosas... En verdad, ¿no hallais por el contrario mucha grandeza en un espiritu que algunas veces desdeña preguntarse el por que y el término de sus pensamientos?

—Si, teneis razon, me tranquilizais, vuestro corazon lo adivina; la amais como á una hermana, y la pobre niña os corresponde, no podeis figuraros la especie de culto que tiene por vos. Me ha aplicado que la deje imita-

pone que de la admision de algodones extranjeros va á resultar una violenta conmocion en el Principado cuyas consecuencias han de ser de la mayor trascendencia en la situacion actual del pais.

¿Qué quiere decir esto? ¿Será acaso que ya no se resuelven solo las cuestiones políticas con el auxilio de la fuerza, sino que se deciden de la misma manera las de intereses puramente materiales? ¿Será preciso para que triunfen los intereses generales que defendemos, para que la agricultura y el comercio obtengan la proteccion que merecen, que se organicen los trabajadores de los campos, que se introduzca en ellos el espíritu de anarquía, y que se les tenga dispuestos para lanzarlos contra la falange de los trabajadores de Cataluña? Hasta donde hemos venido á parar!!!

Esos argumentos *ad terrorem*, bien lo sabemos, no se hacen á las claras: pero se dicen confidencialmente, y aun se indican en la tribuna pública: ¿Qué quieren decir las palabras con que terminó su discurso el más acérrimo defensor de los intereses catalanes, el señor Domenech? «Yo ruego á los señores diputados que no prejuzguen esta cuestion y que tengan á la vista que no *serví político* que á las muchas complicaciones en que el gobierno y nosotros nos encontramos, se añada una nueva de que no sé como podríamos salir!! ¿por qué puede ser una nueva complicacion el cumplimiento de un deber sagrado por parte del gobierno?... ¿Qué no se sabe como podríamos salir de ella!! y esto se dice, y el gobierno lo sprueba con su silencio!!!

El señor Sanchez Silva, cuya perseverancia y cuyos trabajos para ilustrar esta cuestion son dignos del mayor elogio, tenia mucha razon en quejarse del vice-presidente don Pedro Gil por su parcialidad con que permitió á varios diputados pedir la palabra en pro, y hablar despues en contra de la enmienda, de lo cual resultó que seis señores hablaron uno detras de otro todos en el mismo sentido, sin que tuvieran más defensor los intereses agrícolas y comerciales que el autor de la enmienda. Desde que el señor conde de las Navas, y sobre todo desde que el señor Mata empezó á impugnar al señor Sanchez Silva debió el presidente haberlo llamado al orden. Aunque las palabras del orador sonaran muy bien en los oidos catalanes del señor vice-presidente debía haberse acordado de los deberes que le imponia el cargo de presidente.

ros, es decir, peinarle ella misma y de la misma manera que vos; esto no me ha sorprendido; vuestro peinado ornicular á las mil maravillas. Me ha pedido tambien vestirse como vos, tanto como pudiese acomodarse con su posicion de jóven.

—Querida Emma! me ama tanto, la habeis habituado á exagerarse tan desatinadamente lo que llamais ventajas mías, que, en su sencillez, no cree poder probarme mejor su admiracion que imitandome.

—Quizá teneis razon, mi querida Matilde; sin embargo hay una cosa que me ha admirado... esto es...

En este momento entró Emma en el salon....

Mad. de Richeville me hizo seña de que estuviese muy atenta.

CAPITULO XIII.

==o==

El Concierto.

Emma se acercó á Mad. de Richeville, la cual le dió un beso en la frente... Luego, segun su costumbre, despues de haber abrazado á su madre, vino hácia mi; pero de repente se paró como herida de una súbita reflexion; su hechicero semblante y su cuello de alabastro tomaron un color sonrosado; fijó por un momento en mis grandes ojos con una expresion indefinible, despues desbaldó, matizandose entre tanto su cara de un carmin muy vivo.

Su madre me hizo una seña como para decirme que examinase á Emma.

Esta, despues de un momento de silencio, puso sus manos sobre el corazon, y dijo con un acento delicioso y encantado:

—Dios mio! como palpita todavia mi corazon.... y

Interesa demasiado la cuestion al pais y sobre todo á esta provincia para que nuestros lectores no nos disculpen de habernos distraido algo de nuestro primitivo objeto al escribir este artículo. Dejamos para otro dia el analizar la sesion y ocuparnos del punto debatido en ella de los discursos del señor Sanchez Silva.

Recomendamos á nuestros suscritores la lectura de un artículo que inserta la *Revista Andaluza* del 15 del presente mes. Consta de dos partes, la primera es original del ilustrado señor de Zulueta (don Clemente) y la segunda es una traduccion hecha por el mismo de un artículo que publicó la *Revista de la universidad de Dublin*. La parte primera está llena de reflexiones y de observaciones muy oportunas y exactas sobre el origen y las dificultades que ofrece el estudio de la economia política. El señor de Zulueta termina su excelente trabajo con estas palabras:

“El que escribe estos renglones habia empuñado su meditacion, hace algunos años, hácia el modo de observar en *Economia política*, y se lisonjaba de comunicar al público español algun resultado útil. Dios y el hombre trastornando su suerte, haciéndole vivir en amargura, é impidiéndole continuar su estudio, ha castigado ampliamente lo que no duda haber sido una imaginacion presuntuosa.”

Sentimos en extremo que estas causas nos hallan privado del resultado de las tareas emprendidas y no terminadas por el señor don Clemente de Zulueta, pues de ellas nos prometiamos algo mas que algun resultado útil.

CONGRESO.

CONGRESO.

Sesion del dia 17.

Se abre á las doce y cuarto con la lectura y aprobacion del acta de la anterior.

Se da cuenta de los asuntos de que ayer se ocuparon las secciones, que fueron el nombramiento de varios comisionados, y la lectura de algunas proposiciones.

Se lee un proyecto de ley firmado por el señor Osea, que propone que se autorice á las diputaciones provinciales para que, en union con los ayuntamientos, proporcionen fondos con destino al armamento de la Milicia nacional.

Apoyada brevemente por su autor es tomada en consideracion y pasa á las secciones.

ORDEN DEL DIA:

La continuacion de la discusion pendiente sobre el párrafo de contestacion.

añadió mirando á su madre:

—No sé porque no puedo ahora dejar de senrojar-me, viendo á Mad. de Lanery; me siento tan conmovida que titubeo un momento antes de abrazarla.

Y, como si hubiese triunfado de una lucha interior, que se pintaba por una especie de contraccion en sus facciones, se arrojó á mi cuello, diciendome con una gracia encantadora.

—Ah! felizmente esto pasa... pero durante un momento me causa mucho mal.

Mad. de Richeville me miró, y dijo á Emma:

—Pero en fin, hija mia, ¿qué sentís? porque ese movimiento!

—No sé, repliqué ella meneando su linda cabeza con un aire de inocencia angelical; llego muy alegre; mas de repente, al ver á Mad. de Lanery, palpita mi corazon, se oprime dolorosamente... pero pasa esta impresion, y recupero toda mi felicidad abrazandola.

Y me abrazó otra vez.

—¿Desde cuando sentís eso, querida niña? le dije apretando sus manos entre las mías.

—Ne sé; me ha invadido poco á poco. Y lo que no comprendo, es que cada dia se aumentan mis penas y mis placeres. Pero aun no, añadió como queriendo preguntarse, no... es mas que placer el que experimento despues del instante de pena que me ha causado vuestra presencia....

—¿Qué es eso pues? le preguntó su madre, interesada como yo hasta en lo más mínimo.

—Viene á ser, dijo Emma titubeando, como la conciencia de una buena accion que hubiera hecho... es como si hubiese triunfado de un mal pensamiento.

—Pero ese mal pensamiento... ¿cuál es? le dije.

—No sé, creo que nunca le he tenido, me respondió,

Se lee la enmienda del señor Gil Sanz que propone que en el párrafo se espese con el Consejo examinará todo lo que concierne á la hacienda pública conforme al artículo 72 de la Constitucion y se cerrará la puerta á las anticipaciones y contratos, y á los arriendos perjudiciales con todas las demas medidas que tiene introducida la inmoraltad en nuestra administracion.

Es apoyada por su autor, á quien contesta por la comision el señor Galvez Cañero, y puesta á votacion queda desechada.

Se lee la del señor Muñoz Bueno y otros que proponen que despues de las palabras "cuanto concierne", se añada "hará todas las rebajas compatibles con el servicio público, cortará abusos, y se establecerá el orden y las economías."

El señor Muñoz Bueno la apoya manifestando la necesidad de que se apruebe, porque no solo no se intentan mejoras, sino que ni aun se llevan á efecto las decretadas por las Cortes y que están consignadas en las leyes. Esto sucede, dice S. S., con el tribunal de correos y con el especial de las órdenes militares, que se mandaron suprimir por la ley de presupuestos del año anterior, y sin embargo continúan como antes, pagados de los fondos de la nacion.

El señor Galvez Cañero por la comision manifiesta que cuanto se espone en la enmienda está comprendido en las palabras del párrafo, por lo cual no cree deberla tomar en consideracion.

El señor ministro de Hacienda indica que por parte del gobierno se han hecho reformas y economías que se puedan hacer presentes con hechos; pero que hoy no quiere mas que indicarlas; reservándose el manifestarlas en toda su estension, cuando se entre de lleno en la cuestion.

Respecto de los tribunales especiales, dice que á su ministerio no correspondia mas que detener el presupuesto; y que esto se hizo desde el momento en que se aprobó la ley de presupuestos del año pasado.

El señor ministro de gracia y justicia manifiesta respecto del tribunal especial de las órdenes, que lo que por las Cortes se hizo acerca de él no fué mas que suprimir el presupuesto; y que en su consecuencia todos sus individuos quedaron solo reducidos al sueldo que les correspondia por cesantia, que es lo que desde entonces estan percibiendo.

Puesta á votacion la enmienda queda desechada.

Se procede á la discusion del párrafo con las enmiendas tomadas en consideracion.

Se acuerda que la enmienda del señor Sanchez Silva sea discutida separadamente del párrafo, y por ella principia la discusion.

El señor Mendizabal la impugna, porque aunque convenga con ella por sus ideas favorables á la libertad de comercio, no puede menos de conocer que no es oportuno su establecimiento en la actualidad. Este sistema podrá ser muy conveniente en el dia en Portugal, no solo por el estado de su industria que está apenas naciendo, sino tambien porque lo exige su posicion geográfica, pues que colocado entre los dos mares está destinado á ser el depósito de las manufacturas de las grandes naciones comerciantes.

Cree que el sistema prohibitivo adoptado por el gobierno en favor de Cataluña es una proteccion necia, supuesto que al mismo tiempo de establecer el sistema, no ha reprimido con mano fuerte el contrabando que inutiliza enteramente las ventajas que aquel sistema pudiera producir, pero á pesar de esto, repite que la medida que propone el señor Sanchez Silva no es oportuna en la actualidad; porque en el estado en que se encuentra nuestra politica podria ser perjudicial el dejar pereciendo y sin trabajo á millares de familias que se ocupan en las fabricas de Cataluña. Ademas, esta medida dejaria

pero me parece que debe causar el mismo mal.

Mad. de Richeville y yo nos miramos sin decirnos una palabra.

Nos anunciaron sucesivamente que estaban allí Mad. de Semur, el duque y la duquesa de Grandval.

Se generalizó la conversacion, no se esperaba mas que á Mr. de Rochevigne.

Llegó de allí á poco.

Despues de haberle dado la mano á Mad. de Richeville, vino hácia mi; involuntariamente y contra mi costumbre, mi primer movimiento fué retirar la mano; viendo su sorpresa, me apresuré á dársela....

No sé si la encontré alterada, no sé si advirtió mi sonrojo y un ligero temblor que me agitaba, no sé si advinó la emocion que yo experimentaba; pero tuvo mi mano en la suya un segundo mas quizá de lo regular, y yo la retiré bruscamente.

—¿Cómo estais? ¿Se quitó la jaqueta? me dijo con interes.

—Os doy mil gracias, caballero, todavia me incomoda un poco.

Mi respuesta causó una nueva sorpresa á Mr. de Rochevigne, pues nuestra familiaridad era tan manifiesta en la pequeña tertulia de Mad. de Richeville, que nunca le decia *caballero*, asi como no me decia *señora*.

—Por primera vez, me turbé con esta prueba de intimidad. Le avisaron á la duquesa que la mesa estaba servida; Mr. de Grandval ofreció su brazo á Mad. de Richeville, como de mas edad que Mr. de Rochevigne, este me ofreció el suyo, le dije en voz muy baja, en tono de reprension:

—¿Y Mad. de Semur?

—Ya era tarde, esta pasó por delante de nosotros, se da al brazo de Emma.

(Se continuará.)

arruinado y sin medios de vivir á todo el país catalán, lo cual podría traer funestas consecuencias, por lo que cree que no se debe apremiar al gobierno á que adelante aquella disposición, hasta que él mismo lo crea convenientemente por tener ya el terreno preparado, y adoptadas todas las medidas conducentes á evitar los males de un nuevo sistema de comercio.

El señor conde las Navas usa de la palabra en pro, no para apoyar la enmienda, sino para hacer algunas observaciones sobre la materia de que trata. Conviene con el señor Mendizábal en que la industria catalana está mal protegida; pero no dejará de observar que al paso que las provincias de Castilla están obligadas á pagar el tributo á Cataluña teniendo que abastecer de sus manufacturas, Cataluña se surte de los granos que suministran los franceses por medio de un contrabando que hacen desde Marsella, y en el día desde Argel. Esto dice S. S. que es faltar á todos los principios de economía, y causar un grave mal á todas las provincias de España que están sosteniendo un costoso resguardo, solo por complacer á Cataluña; la cual si es justo que se atienda en sus intereses, también lo es que no se perjudique á las demás provincias que tienen derecho á que se las proteja en los suyos.

El señor Domenech no combate la enmienda por las palabras que ella contiene, que poco mas ó menos las considera iguales á las del párrafo; pero la impugna porque el señor Sanchez Silva la presentó ayer como una bandera de guerra á muerte contra las manufacturas de nuestra industria. Esto dice S. S. que es prejuzgar una cuestión que no debe tratarse todavía; y que podrá ser perjudicial á los intereses de provincias acreedoras á consideración; porque cualquier cosa que ahora se diga respecto de ellas, puede alarmarlas y poner en conflicto á los que ya temen que está amenazada de muerte toda la riqueza manufacturera.

Manifiesta su deseo porque se decida cuanto antes la cuestión de los algodones, porque entonces saldrán de la incertidumbre en que se encuentran los fabricantes de esos géneros.

Hace la historia de nuestra industria desde el tiempo de los moros, para probar que España no es solo agricultura como se pretende sino que puede también ser como lo ha sido rica y poderosa por sus fábricas, cuyo número, y el de los individuos que de ellas dependían, refiere S. S. alegando gran copia de datos tomados de la historia.

Observa al señor Sanchez Silva que aun cuando nosotros abriésemos nuestros mercados á las manufacturas inglesas, no debemos prometernos que los ingleses abrirán los suyos á nuestros granos y vinos, porque ellos están ya acostumbrados al rom de sus colonias; y nuestros vinos no se beberán allí mas que por la aristocracia, cuyo consumo no equivaldrá nunca al daño que espermentaría nuestra industria. Hace la historia de los progresos de esta, que en cuatro años se ha aumentado un doble el número de husos, siendo actualmente en España este mayor en proporción del que existe en Francia. Concluye pues repitiendo que la cuestión que envuelve la enmienda, no es oportuna, y por eso se opone á su aprobación.

El señor Sanchez Silva defiende la enmienda en un breve discurso, reducido á justificarse de las intenciones que se le han supuesto por el señor Domenech, y á observar que la gran prosperidad de nuestra industria y el gran número de telares que se han citado del tiempo de los moros, era el efecto de la fabricación de las materias de nuestro país, como sedas, lanas y linos, cuyos tejidos están en el día abandonados, al paso que se muestra grande empeño en conservar la fabricación de algodones, que es lo que constituye toda la industria catalana, mientras que no hay siquiera un capitalista de algunos fondos que se dedique á fabricar las telas de hilo que tanto uso tienen, y cuya producción es en España tan abundante.

El señor Saenz se opone á la enmienda porque no la cree propia del discurso de la corona, supuesto que si se aprobase, no se haría mas que formular el preámbulo de la ley de algodones, la cual por su importancia debe tratarse detenidamente; y en ello es donde tendrán lugar las observaciones que el señor Sanchez Silva ha presentado en la discusión.

El señor ministro de Hacienda dice que no se ocupará en contestar el señor Sanchez Silva, porque como indicó ayer se reserva hacerlo en día mas oportuno, que será cuando se presente la ley de algodones, que está próxima á concluir y venir á las Cortes. Añade que si ya no está presentada es porque el gobierno no ha tenido tiempo bastante para examinarla y estudiarla con el detenimiento, que su importancia exige para no comprometer grandes intereses que ella ha de afectar.

El señor Mata en pro de la enmienda dice que la defenderá mientras atiende solo á su sentido, que es el indicar al gobierno que proporcione la exportación de nuestros productos; pero que atendiendo á las explicaciones del señor Sanchez Silva que se dirigen á impugnar el sistema protector de nuestra industria, no puede menos de combatirla con todas sus fuerzas.

Se ocupa de examinar el estado del sistema prohibitivo, del cual cree que se podría esperar mucho, y que sus resultados podrían ser inmensos, si se le ayuda con el sistema de vigilancia que hay en otros países que evitará el escandaloso contrabando que hay en España, que es lo que hace infructuoso aquel sistema.

Alega algunas razones para probar que España tiene elementos para ser no solo agricultora, sino también manufacturera y reservándose sostener el sistema prohibitivo cuando se presente la ley á que esta cuestión corresponde, concluye observando que la enmienda no es

oportuna en la discusión de que se ocupa actualmente el Congreso.

Declarado el punto suficientemente discutido, se pone á votación la enmienda, es nominal, y resulta desaprobada por 58 votos contra 45.

Se suspende esta discusión.

Se da cuenta de algunos expedientes, y se levanta la sesión á las 4 y cuarto.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Exmo. señor: El consejo de oficiales generales celebrado en la plaza de Valladolid el día 3 de Mayo del año próximo pasado para fallar la causa formada contra don Manuel Sainz Trapaga, capitán graduado, teniente del regimiento provincial de Laredo, por haber invitado á los demás oficiales para representar á su jefe, y haberlo efectuado de palabra á nombre de los de su clase, hallándose el cuerpo en el campo de instrucción, pronunció la sentencia siguiente: Declaró el consejo por unanimidad le condenaba á la pena de seis meses de encierro en la ciudadela de Pamplona con suspensión de empleo por dicho tiempo, y que concluido sea destinado á otro cuerpo de la misma arma, con apercibimiento de que si reincidiese será despedido del servicio; y que esta sentencia se haga pública en el ejército. Y conforme S. A. el regente del reino con el dictamen del tribunal de guerra y marina, emitido en acordada de 4 del actual, se ha servido aprobar la presente sentencia en todas sus partes. De orden de S. A., y con devolución de la causa, lo digo á V. E. para su inteligencia y efectos convenientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de Febrero de 1842.—San Miguel.—Sr. capitán general del 3.º distrito.

NOTICIAS DEL REINO.

MADRID 17.

A un periódico de la mañana escriben desde Alicante que aun cuando se habla dicho respecto de los que acometieron con puñales al señor Proyet y sus cómplices é instigadores, que sufrían los primeros la última pena y los demás la inmediata; el fiscal de la audiencia de Valencia ha conmutado dichas penas en tres años de presidio á los primeros y seis meses á los segundos; confiando todos en que el tribunal pleno rebajará todavía esta condena. Añaden que con este motivo los procesados tuvieron un convite en el castillo, y que se profirieron brindis muy injuriosos contra las instituciones del progreso y á favor de la república. Los testigos de la causa están temerosos porque se asegura que algunos reos seran puestos en libertad, y no será extraño que cumplan sus brindis.—Del mismo punto dicen que por Monforte y Salinas de Elda se han dejado ver algunas gavillas de ladrones que han cometido robos y asesinatos.

—o—

Entre la multitud de rumores mas ó menos desvirtuados de fundamento que circulan por los círculos político de la capital, corria ayer la voz de que el general Linage iba á reemplazar al general Rodil en el mando en jefe del ejército del norte.

—o—

En todos los puntos principales de la monarquía se observa gran movimiento. Hé aquí la carta de nuestro corresponsal de Málaga con fecha del 14.

«Hoy se han relevado por la Milicia nacional todas las guardias de la plaza para que este provincial marche inmediatamente á la frontera de Portugal.

También se ha dado á la vela con dirección á poniente la fragata de S. M. Cortes, y (según dicen) va á cruzar en las aguas de aquel reino.

Ultimamente, la Esperanza parece que ha de salir muy pronto para levante; se asegura que va á Barcelona.

—o—

Al mismo tiempo nuestro corresponsal de Santofia con fecha del 15 nos escribe:

«Tenemos en esta ría la mayor parte de la división naval destinada á vigilar esta costa hasta Francia, y según las salidas y retornos que con frecuencia vemos hacer á su buque mas ligero, la goleta Guetaria, sospechamos que el comandante de aquella tenga aviso de que algo se prepara que exija estar alerta continuamente. Los buques que aqui se hallan son el vapor Isabel II, para el que se dice va á establecerse un depósito de carbon en este puerto, el bergantín Nervion de 14 cañones, cuyo comandante acaba de morir repentinamente, y la Guetaria,

llamada también la Facciosa, porque fué facciosa su construcción.»

—o—

Archivo militar.

—Se han mandado conducir á esta corte varios efectos de guerra que existen en el fuerte de Cifuentes.

—Se ha autorizado al capitán general de Castilla la Nueva para que distribuya á los cuerpos del ejército y de la Milicia nacional el armamento que se halla útil en los almacenes de artillería.

—Han llegado á Toledo 300 hombres procedentes de varios cuerpos con destino al batallón provincial de dicha capital.

—Se ha ordenado al comandante general de artillería de esta plaza entregue 710 paquetes de cartuchos y 1420 piedras de chispa al batallón ligero de la M. N. de esta corte.

—Con motivo de la marcha á Badajoz del regimiento provincial de este nombre, ha relevado los destacamentos que este cubria en esta provincia, el regimiento provincial de Madrid.

—Se ha prevenido por el capitán general de este distrito á los comandantes de las líneas de destacamentos repriman el uso de armas á los paisanos de los pueblos de sus respectivos territorios.

—Por orden del 12 del corriente se previene al capitán general de Valencia disponga que el regimiento infantería de Valencia número 23 ó bien el de Navarra número 25, el que de los dos esté mas pronto emprenda inmediatamente la marcha para este primer distrito, dando conocimiento á su capitán general de cual de los dos sea el elegido.

—Por otra del 13 se ha mandado venga inmediatamente á esta corte la primera brigada montada de artillería existente en Calatayud.

—Por otra de igual fecha se ha mandado esté dispuesta para marchar á primera orden la segunda batería de la cuarta brigada montada de artillería que se encuentra en esta corte.

—Por otra de la misma fecha se ha resuelto que á la Milicia nacional de Guadalajara se entreguen de los almacenes del parque de esta corte 50 pistolas, 40 sables y 40 tercerolas.

—El 14 del corriente salió de esta para Valladolid á encargarse del mando de la capitania general de Castilla la Vieja durante la ausencia del capitán general que ha marchado á la frontera de Portugal, el mariscal de campo don José Liarte segundo cabo del distrito.

—Los regimientos de infantería de la Constitución, de caballería de Lusitania y provincial de Toledo que por orden del 12 debían marchar á Salamanca han recibido contraórdenes.

El batallón provincial de Salamanca llegó á Bilbao el 12 del corriente.

CADIZ 24 DE FEBRERO.

ORDEN DE LA PLAZA.

Servicio para hoy.—Gefe de día: D. Francisco Menendez, capitán del batallón de artillería de M. Nacional.—Parada: los cuerpos de la guarnición con la Milicia Nacional.—Capitán de hospital y provisiones el provincial de Ecija.

Capitania general de Andalucía.—Exmo. señor.—El Exmo. señor secretario de Estado y del despacho de la Guerra, con fecha 28 de Enero último me dice la siguiente.—Exmo. señor.—Al general en jefe del ejército de operaciones del Norte digo hoy lo que sigue.—He dado cuenta á S. A. el regente del reino de la comunicación que V. E. dirigió á este ministerio en 28 del mes último en la que inserta lo expuesto por su auditor proponiendo: 1.º que se sobresea en todas las causas que se instruyen en averiguación de la parte que hayan tomado en la rebelion de Octubre los empleados de todas clases civiles y militares en las provincias de Alava y Vizcaya en los que resulte que el acusado se acogió en tiempo y forma á la gracia de indulto, remitiendo dichas causas por el conducto respectivo á V. E. con el informe de los fiscales que los instruyen, relativo á si contra el indulto y á si el encausado se halla comprendido en la pérdida de empleo y demas que establece el art. 3.º del decreto de 27 de Octubre, 2.º que V. E. oyendo á su auditor remita las causas á este ministerio para la resolución de S. A.; y 3.º que las causas contra los gefes y oficiales del ejército, á quienes comprenda el indulto, se fallarán en consejo de guerra de oficiales generales, respecto á la declaración, de si procede ó no la pérdida del empleo, y cuando los encausados correspondan á fuero privilegiado de marina, artillería ó ingenieros se pondrán con las causas á disposición de sus respectivos comandantes generales, para la misma declaración en los juzgados que les competen. Enterado S. A. y conforme con lo manifestado por el tribunal supremo de

guerra y marina, se ha servido mandar.

1.º Que se sobrevenga en las causas que resulte que el acusado se acogió en tiempo y forma á la gracia de indulto, remitiéndose por el conducto respectivo á V. E. con el informe de los fiscales que las instruyen relativo á si consta dicho indulto.

2.º Que V. E. oyendo á su auditor remita las expresadas causas á esta secretaría del despacho de mi cargo para los efectos convenientes; y que en cuanto al tercer punto propuesto por V. E. relativo á las causas contra gefes y oficiales del ejército, no es necesario resolverle, supuesto que si de ellas resulta haberse solicitado el indulto, no es ya precisa otra declaración para quedar privados de los empleos, y se halla por lo mismo comprendida esta regla en las dos anteriores.—De orden de S. A. lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.—Y o transcribo á V. E. con el mismo objeto. Dios guarde á V. E. muchos años.—Sevilla 6 de Febrero de 1842.—José Carratalá.—Excmo. señor comandante general de la provincia de Cádiz.—Cádiz 21 de Febrero de 1842.—Pase al señor sargento mayor de esta plaza para que lo haga saber en la orden de ella.—Espinosa.—De orden de S. E.—Soria.

San Matias, apostol y San Modesto, obispo.—Misa.

El Jubileo está en la iglesia de San Pablo.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS DE AYER.

Table with 5 columns: Horas, Term. de Reamur., Baróm. medida Inglesa., Viento., Atmo. Rows include Al s. el sol, Al mediodía, Al p. el sol.

AFECTOS ASTRONÓMICOS DE HOY.

Sale el sol á las 6 y 25 minutos de la mañana. Se pone á las 5 y 35 minutos de la tarde.

MARRAS DE MAÑANA.

Primera alta á las 2 y 6 min. de la madrugada. Primera baja á las 8 y 15 min. de la mañana. Segunda baja á las 2 y 25 min. de la tarde. Segunda alta á las 8 y 34 min. de la noche.

Cadáveres sepultados en el cementerio de esta ciudad en el día de ayer.

Table with 2 columns: Category (Hombres, Mujeres, Niños, Niñas) and Count (2, 1, 1, 0).

Total..... 4

Parte mercantil.

NOTICIAS MARITIMAS=(Estracto de las listas de Lloyd.)

Puerto Cabello 15 de Diciembre.—El buque Tres Hermanos, de Málaga para La Guayra, se dice que naufragó en Roques, y que se salvó parte de la carga.

Nueva York 15 de Enero.—El buque Pallas, capitán Bemisk, de Cádiz para este puerto, arribó á New-London el 9 del corriente con pérdida de velas y escaso de provisiones.

Buques llegados á puertos extranjeros procedentes del de Cádiz.

- Montevideo Diciembre 2.—Argentes, Bilton. Jersey Febrero 3.—Flora, Hacquel. Aguas de Folkeston 6.—Adelaide, Goudin. Hall 7.—Josephite, Kalgren. 10.—Nota Esk.

BUQUES ENTRADOS

EN ESTE PUERTO EL DIA DE AYER.

Bergantin-goleta sardo S. Rafael, don Jacome Taraboni, de Lisboa en 8 dias en lastr., á los señores Jordan, Oneto y compañía.

Bergantin español Neptuno, don José Ramon de Uria, de Guayaquil en 139 con cacao á don Pedro F. del Campo.

Polacra-goleta idem S. José, don Jacobo Longa, de San ander y Muros en ocho dias con harina &c., á don Francisco Blazquez.

Y varias embarcaciones menores.

Buques que están a la carga.

Para Santiago de Cuba.

El bergantin español nombrado PEPITO, su capitán don José Julian Gomez, se habilita directamente y saldrá del 8 al 10 del próximo Marzo con la carga que de esta expedición tiene preparada, admitiendo á flete la que se le presente y pasajeros con comodidad y buen trato. Se despacha por don Pedro del Corral y Puente, calle Ancha.

PARA HAVANA.

El bergantin español MA-NOLITO, su capitán D. Jose de Fuentes, cerrará su registro el 1.º de Marzo proximo, por lo que se suplica a los señores cargadores manden sus efectos a bordo para poderlo verificar; admitirá un pequeño resto de carga y pasajeros. Lo despacha Don Miguel A. Garcia, calle Nueva, numero 37.

VAPORES.

Entre Cádiz y el Puerto.

De Cádiz. Del Puerto.

EL SOL.

Jueves 24.

Table with 2 columns: De Cádiz, Del Puerto. Rows for 10, 12, 2 de la mañana and 2 de la tarde.

Viernes 25.

Table with 2 columns: De Cádiz, Del Puerto. Rows for 11, 2 de la mañana and 2 de la tarde.

Precios: en popa 5 rs. y en proa 3 rs.

EL BETIS. EL CORIANO.

Patron: Vicente Gonzalez.

De Cádiz. Del Puerto.

Jueves 24.

Table with 2 columns: De Cádiz, Del Puerto. Rows for 9, 11, 1 de la mañana and 1 de la tarde.

Viernes 25.

Table with 2 columns: De Cádiz, Del Puerto. Rows for 10, 1 de la mañana and 1 de la tarde.

Precios: 5 rs. en popa y 3 en proa.

El vapor PENINSULA saldrá para Sanlúcar y Sevilla el Viernes 25 del corriente á las 8 1/2 de la mañana (si el tiempo lo permite).

El vapor TRAJANO saldrá para Sanlúcar y Sevilla el Martes 1 del corriente á las 11 1/2 de la mañana.

ANUNCIOS.

Aventuras de Telemaco,

Seguidas de las de Aristonoo y de un ensayo sobre la vida y las obras de FENELON, version la mas correcta edición de lujo con 200 grabados. Un tomo en 4.º mayor, dividido en 20 á 25 entregas de 24 páginas cada una.

El reconocido mérito de esta brillante producción de la Francia de Luis XIV, el deseo de dar al público todas las obras clásicas tanto nacionales como extranjeras, y la falta que hace en España una edición del Telemaco que pueda colocarse en una biblioteca al lado de las que se han impreso últimamente del Quijote y Gil Blas de Santillana, han inducido á los editores de la presente á no escasear medio alguno para hacerla digna del mencionado objeto. Lo que primero han procurado con este fin ha sido hacer la traducción mas correcta y entregarla á algunos literatos para, que coteándola con el original, enmendasen lo que hubiese de menester enmienda. Así se ha verificado, y los editores no temen anunciar al público que la version que le presenta es la mas castiza y la mas fiel de cuantas hasta el dia de hoy se le han presentado.

Como en la actualidad no se imprime obra alguna de conocido mérito que no tenga numerosas láminas que

espliquen el testo, uniendo las pinturas literarias á las artísticas, sale la presente adornada con doscientos grabados, desempeñados la mayor parte y dirigidos los demas por el acreditado profesor don Teodoro Blasco, jóven conocido ya ventajosamente por sus producciones, á quien la sociedad económica de Valencia ha concedido la medalla de oro por los presentados en el último concurso general.

El precio de cada entrega será el de 3 1/2 rs. á los suscritores á la Revista Andaluza, y 4 para los que no lo sean: van publicadas desde la 1.ª á la 10.ª y se suscribe en la redacción de dicha Revista, calle del Camino, número 84.

Carruages para Madrid.

Los de don Manuel Palomino, Verdugo y hermano salen de esta ciudad el dia 25 del presente mes, y de Jerez el 28.—Se admite carga y toda clase de encargos y arrobos. Recojen en Cádiz, plazuela del Cañon, oficina de Verdugo; en el Puerto, oficina del muelle; en Jerez plaza de Plateros, oficina de Verdugo.

Venta.

Acaba de recibirse de Paris, para su venta, en tienda de mercerías, número 60, de la calle de S. Francisco, una máquina par saear vistas y hacer retratos en cinco minutos: hecha por el inventor Daguerreotipo.

Neorama.

Hoy Jueves se manifestará al público en el que se halla en la plaza de la Constitución, número 14, la segunda exposición, la cual constará de las vistas siguientes:

- 1.ª La fuente de los Inocentes con la plaza del Mercado en Paris, alumbrada por el débil reflejo de la luna y los fanales. 2.ª El sepulcro de Abelardo y Eloisa. 3.ª Transporte de las cenizas de Napoleon á la capilla de los inválidos en Paris. 4.ª El paseo del duque de Lodi en Italia, cuya vista á pesar de haberse anunciado todos los dias de la anterior exposición no ha estado de manifiesto por haberse quemado desde la primera noche. 5.ª El Cementerio de Pisa. 6.ª El sepulcro de Neron con el templo de Antonio y Faustino en Roma. 7.ª Atrio del palacio del Rey de Sajonia. 8.ª y última. Un cuartel austriaco. NOTA.—Las vistas 1.ª y 5.ª no se han variado por haberlo pedido así varios de los señores concurrentes.

EN la calle de la Amargura, número 88, se manifestará desde hoy un primoroso NEORAMA Y COSMORAMA de nueva invención, imitando en cuanto es posible al natural, con las vistas siguientes:

NEORAMA.

- 1.ª El interior de la nueva iglesia de Santa Genoveva de Paris. 2.ª El interior del convento de San José, cuando recojieron sus religiosos los restos del general Pardiña. 3.ª Ruinas de la iglesia del convento de San Francisco de Zaragoza alumbrado por la luz artificial y la luna. 4.ª La famosa catacumba que acaba de descubrirse en Varsovia. 5.ª Los sepulcros del principe Poniatouckiy su familia en Polonia.

COSMORAMA.

- 1.ª Combates de las tropas del Papa cor las brigades de Italia. 2.ª Prision y suplicio de malhechores en Italia. 3.ª Panorama de Venecia. Se manifestará desde las 6 hasta las 11 de la noche. Precio de entrada 2 rs.: niños menores de 12 años á real. El profesor advierte que si algun aficionado encontrase poca exactitud ó variacion en las vistas que se ofrecen, se le devolverá el valor de la entrada.

Teatro de Isabel III.

Esta noche se ejecutará la funcion siguiente, por marionetas.—1.º Una agradable sinfonia.—2.º Los cuadros de los dioses fabulosos.—3.º La comedia en un acto titulada: El duque de Borgaña ó el solitario.—4.º Intermedio de baile.—5.º El gracioso sainete, El Médico Poeta.—A las 7.

Editor responsable: M. J. de Uclés.

Imprenta de EL GLOBO, calle del Vestuario, número 97.